

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/dvc

LOTA, 25 de Octubre de 2017

DECRETO N° 1761

Vistos:

- a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de Planta Municipal y Contrata.-
Administrativo para funcionarios municipales.
Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
22.234 del 24 de julio de 1995.-
D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-
- b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos de la Administración del Estado.-
- d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
- e) Dictamen de Contraloría General de la República N°
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	Fecha Cumplimiento	Número Bienios	Fecha Inicio Pago Bienios
MIGUEL CAMPOS CONTRERAS	01/10/2017	09	01/11/2017
LUZMIRA HIDALGO PALMA	01/10/2017	02	01/11/2017
JULIO CIFUENTES MUÑOZ	01/10/2017	15	01/11/2017
HIPOLITO FERNANDEZ VERGARA	07/10/2017	02	01/11/2017
EDGARDO PARRA BASTIAS	01/10/2017	15	01/11/2017
JOSE CUEVAS DURAN	01/10/2017	01	01/11/2017

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL
B° CONTROL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

- Distribución:
- Departamento de Personal.-
 - Carpeta Personal.-
 - Enc. Remuneraciones.-
 - Archivo.-
 - Pág. Web.-